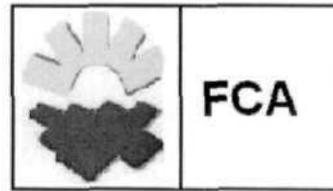




FACULTAD DE CIENCIAS  
AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

Córdoba, 05 de Diciembre de 2016  
CUDAP: EXP-UNC: 0059246/2016

**VISTO:**

La solicitud de autorización efectuada por el **Biól. Julio DI RIENZO**, con motivo de participar en una reunión técnica con investigadores del Instituto de Biotecnología de INTA Castelar, en el marco del Proyecto de Investigación SECyT 2016-2017 "Desarrollo e Integración de Herramientas Informático - Estadísticas para la predicción Genómica", en Buenos Aires, los días 5 y 6 diciembre del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

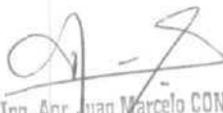
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirá el **Biól. Julio DI RIENZO (Leg. 24.709)** en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Estadística y Biometría", del Departamento de Desarrollo Rural, con motivo de participar en una reunión técnica con investigadores del Instituto de Biotecnología de INTA Castelar, en el marco del Proyecto de Investigación SECyT 2016-2017 "Desarrollo e Integración de Herramientas Informático - Estadísticas para la predicción Genómica", en Buenos Aires, los días 5 y 6 diciembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 10º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley de Riesgo de Trabajo.

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

  
Ing. Agr. (Dr.) E. ABEL RAMPOLDI  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.

  
Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N° 955**

**E.D./**

